



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
AEG/coo/JMC

CARTA OFICIAL N° 82/2021

PUNTA ARENAS, 25/01/2021

SEÑOR
FELIPE JERIA PALMA
CHILOE N° 1422
PUNTA ARENAS

De nuestra consideración:

En relación con la denuncia ingresada por Ud. a CONAF, con fecha 20 de enero de 2021, esta Dirección Regional desea informar a Ud. lo siguiente:

- Con fecha 21 de enero de 2021, funcionarios fiscalizadores de esta Corporación (CONAF), concurren al predio parcela 3-A, ubicada en el sector denominado "El Calafate", con el fin de verificar posibles hechos constitutivos de infracción a la legislación forestal vigente.
- Durante la visita inspectiva se constató que no existen incumplimientos a la legislación forestal vigente, ni acciones que pudiesen implicar sanciones desde el punto de vista del manejo forestal al interior del predio. Cabe señalar, que esta misma información se pudo constatar hace menos de dos meses, quedando reflejado en informe técnico N° 20/2006-120/20 de fecha 23 de diciembre del año 2020.

De antemano agradecemos su colaboración y preocupación por el medioambiente y la protección del patrimonio forestal de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,

MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

c.c.:Javier Mimica Cárdenas - Jefe, Sección Fiscalización Forestal Or.XII
Mauricio Quevedo Avendaño - Fiscalizador Forestal, Sección Fiscalización Forestal
Or.XII